



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No.B3.1-015-092/11AGO015

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 08 de septiembre del 2015, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. B3.1-015-092/11AGO015**, enviada vía email info@gobiernoabierto.gob.sv a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte de la ciudadana _____, de nacionalidad _____ quien se identifica con su Carné de Residencia número _____, extendido en _____, el día _____; y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta, **RESUELVE:**

"ENTREGUESE LA INFORMACION A LA SOLICITANTE"

1.- Detallar número de militares asignados para las tareas de seguridad pública en el periodo comprendido del año 2009 hasta la fecha.

AÑOS	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL	5,515	5,515	5,515	6,300	7,602	7,900	7,900

2.- Presupuesto asignado a las labores de seguridad pública en el periodo comprendido del año 2009 hasta la fecha.

AÑO	MONTO
2009	\$ 10,575,000.00
2010	\$ 17,244,349.00
2011	\$ 30,219,987.00
2012	\$ 30,219,987.00
2013	\$ 30,219,987.00
2014	\$ 30,219,987.00
2015	\$ 30,219,987.00

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL


Unidad de Acceso a la Información Pública

3.- Número total de efectivos militares de alta en la Fuerza Armada en el periodo comprendido del año 2009 hasta la fecha.

No se proporciona por considerarse de carácter reservado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 literal b.- de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Por lo que en esta fecha **08 de septiembre del 2015**, se hace del conocimiento al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se le solicita a la ciudadana acuse de recibo de la presente Resolución de Información.




ANGEL MARIA GONZALEZ SERMEÑO
CNEL. PA. DEM.
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

AMGS/JUIA/mc

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv